

COMUNICADO INVITACIÓN DIRECTA N. 1389 DE 2017

Bogotá D.C., diciembre 15 de 2017

Respetados Proponentes,

De acuerdo con la resolución No. 06 del 25 de enero de 2017, Por el cual se adopta el Manual de Contratación de la Imprenta Nacional de Colombia en el Capítulo 1° Artículo 21° Parágrafo 2 “Las invitaciones o solicitudes de cotización que realice la Imprenta Nacional, no la obligan a celebrar contrato alguno. La Imprenta se reserva el derecho de declarar desierto el proceso o desistir unilateralmente del mismo, por motivos de interés general o conveniencia institucional según lo disponga el Comité Asesor de contratación u Ordenador del Gasto”.

Así mismo se indica que de acuerdo con la información suministrada por el Comité Asesor de Contratación, la Imprenta Nacional de Colombia informa a los proponentes, que desiste unilateralmente del presente proceso de Invitación Directa No. 1389 de 2017 cuyo objeto es COMPRA DE LLAVEROS HOMBRE Y NIÑO.

Cordialmente,

**COMITÉ ASESOR DE CONTRATACIÓN
IMPRESA NACIONAL DE COLOMBIA**